



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Providencia de Alcaldía de fecha 3/10/2025, que inicia expediente de concesión de licencia ambiental

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental solicitada por:

- Nombre y apellidos/razón social: Pomont Sur, S.L.
- NIF/CIF: B90467952.

Para la actividad del establecimiento que sirve de base al ejercicio de la siguiente actividad:

– Tipo de actividad: clasificación y valorización de los residuos generados en las obras de acondicionamiento, mejora, sustitución, desmontaje o desmantelamiento de instalaciones deportivas con césped artificial.

– Código IAE: epígrafe 921.2.

– Descripción de la actividad: reciclado de residuos de césped artificial de instalaciones deportivas.

– Título/nombre comercial: Pomont Sur, S.L.

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

- Autor: Omar M. Rodríguez Carlés.
- Colegio oficial: COAMBA.
- Número: 1.476.

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento:

- Referencia catastral: 7168802VM9476N0003KU.
- Localización: calle Peñas Albas, n.º 4 (09670 Quintanar de la Sierra).

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://quintanardelasierra.es>).

En Quintanar de la Sierra, a 2 de octubre de 2025.

El alcalde,
Antonio Gil Martínez